



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y
MENDOZA, REPUBLICA ARGENTINA.

LA HIGUERA,

09 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : Nº 4590

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El interés, del Municipio, por promover y difundir los atractivos turísticos de nuestra comuna en las provincias de San Juan y Mendoza, Argentina;

DECRETO

Autorícese a **Don Danilo Humberto Peralta Peralta**, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, Grado 18°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en las provincias de San Juan y Mendoza, República Argentina, desde el día 11 de Diciembre del 2013 y hasta el día 14 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub-asignación 007 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el Exterior".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.